



CAS N.º 03-2025-DSRSMH

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N.º	PUESTO	AREA USUARIA	N.º POSICIONES
1.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-1 MARAYPAMPA	1
2.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-4 HUARMACA	2
3.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-4 EL TUNAL	1
4.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-1 SAN LORENZO	1
5.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-3 YAMANGO	1
6.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-4 PACAIPAMPA	1
7.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-4 SAN MIGUEL DE EL FAIQUE.	1
8.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-4 HUANCABAMBA (JESUS FRANCISCO GUERRERO CRUZ)	2
9.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-4 SAN MIGUEL DE EL FAIQUE.	1
10.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-4 HUANCABAMBA (JESUS FRANCISCO GUERRERO CRUZ)	1
11.	MEDICO CIRUJANO	E.S. I-2 SILAHUA DE CHALACO	1
12.	MEDICO PEDIATRA	E.S. I-4 PACAIPAMPA.	1
13.	MEDICO GINECO-OBSTETRA	E.S. I-4 HUANCABAMBA (JESUS FRANCISCO GUERRERO CRUZ)	1
14.	PROFESIONAL DE LA SALUD - PAUS	E.S. I-4 PACAIPAMPA.	1
15.	PROFESIONAL DE LA SALUD - TELESALUD	E.S. I-4 CANCHAQUE.	1
16.	ENFERMERO/A	E.S. I-1 SANTA ROSA	1
17.	ENFERMERO/A	E.S. I-2 PAPELILLO	1
18.	ODONTOLOGO	E.S. I-4 HUARMACA	1
19.	AUXILIAR DE ENFERMERIA	E.S. I-2 LA ENCANTADA	1
20.	TECNICO EN ENFERMERIA	E.S. I-1 TABLONES	1
21.	TECNICO EN LABORATORIO	E.S. I-3 SONDORILLO	1



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

22.	ASISTENTE SOCIAL	E.S. I-4 SANTO DOMINGO	1
23.	AUXILIAR DE LIMPIEZA	E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA	2
24.	TECNICO ELECTRICISTA	E.S. I-4 CANCHAQUE.	1
25.	MECANICO ELECTRICISTA	E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA	1
26.	INGENIERO SANITARIO	E.S. I-4 CANCHAQUE.	1
27.	TECNICO ELECTRONICO	E.S. I-4 SANTO DOMINGO	1
28.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	E.S. I-4 HUARMACA	1
29.	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (GESTION)	SEDE ADMINISTRATIVA MORROPON CHULUCANAS	1
30.	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (LOGISTICA)	SEDE ADMINISTRATIVA MORROPON CHULUCANAS	1
31.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SEDE ADMINISTRATIVA MORROPON CHULUCANAS	1
32.	INGENIERO AMBIENTAL	SEDE ADMINISTRATIVA MORROPON CHULUCANAS	1
TOTAL			35

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Realizar la selección para contratar los servicios de a profesionales de la salud, técnicos asistenciales, técnicos administrativos, técnicos de mantenimiento, personal administrativo, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios-CAS temporales y de suplencia, para el Ejercicio Presupuestal 2025, con base en la Directiva Regional N.º09-2023-GRP-480000-480300 "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional", aprobado mediante Decreto Supremo N.º087-2024-EF, quienes informan sobre la necesidad de contratar personal bajo esta modalidad.

1.2. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Estado.
2. Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Decreto Legislativo N°1057 y otorga sus derechos laborales.
3. Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportista de Alto nivel en la Administración Pública.
4. Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N°417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
5. Ley N°29248, Ley del Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°003-2019-DE.
6. Ley N°31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencias laborales y modifica el Decreto Legislativo N°1401.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

7. Ley N°31131, Ley que establece *Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público*.
8. Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública.
9. Ley N°28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N.º 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N.º 008-20019-JUS.
10. Ley N°29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
11. Ley N°27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2022-PCM
12. Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
13. Ley N°30220, Ley Universitaria.
14. Ley N°30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
15. Ley N°30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
16. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
17. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, Decreto Supremo N°075-2008, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
18. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000027-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N.º 001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
19. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR-PE, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la Administración Pública.
20. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
21. Decreto Legislativo N.º 1401 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 083-2019-PCM.
22. Decreto Legislativo N°1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
23. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 24.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N.º 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- 25.** Resolución Presidencial Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE, que apruebe la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil" y la "Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aplicable al régimen de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- 26.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N°001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- 27.** Pleno Sentencia N°979/2021 recaída en el Expediente N°00013-2021-PI/TC, "Caso de la Incorporación de los trabajadores del régimen CAS al Decreto Legislativo N°276 y Decreto Legislativo N°728".
- 28.** Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 29.** Directiva Regional N°009-2023-GRP-480000-480300-Disposiciones para contratos CAS en el Gobierno Regional Piura.
- 30.** Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- 31.** Resolución Directoral N.º076-2025-GRP-DRSP-DSRSMH, de fecha 19 de febrero de 2025, que designan el Comité de Selección para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- 32.** Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

1.3. ALCANCE:

Podrán participar las (los) postulantes que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos del perfil del puesto, que se detallan en las bases administrativas y sus anexos publicados en la Plataforma Digital Única de la Dirección Regional de Salud Piura (Portal Institucional), en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR y en los paneles colocados en el interior y exterior de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba.

1.4. RESPONSABLES DEL CONCURSO

Estará a cargo de la Comisión de selección encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, conformada mediante Resolución Directoral N.º664-2025-GRP-DRSP-DSRSMH, de fecha 20 de octubre de 2025, que conforma el Comité de Selección del Concurso CAS N.º03-2025 - DSRSMH.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1.5. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

- a. *El Comité de Selección está integrada por los miembros designados con Resolución Directoral N.º 664-2025-GRP-DRSP-DSRSMH, de fecha 20 de octubre de 2025, y estarán a cargo de este proceso de Selección.*
- b. *El Comité de Selección podrá conformar un equipo de apoyo para brindar las condiciones necesarias, adecuadas y pertinentes durante el desarrollo del concurso.*
- c. *El Comité de Selección para el adecuado desenvolvimiento y cumplimiento de sus funciones podrá invitar al representante de la Oficina de Control Institucional, representante de los colegios profesionales, así como al representante del Sindicato de trabajadores, como veedores en el proceso de selección.*
- d. *El Comité de Selección participa en todos los actos del proceso de selección y su condición de miembros de la comisión implica su asistencia y permanencia obligatoria en todas sus actividades.*

La comisión podrá solicitar la intervención de la parte técnica usuaria durante el proceso de evaluación.

- e. *Los miembros del Comité de Selección no podrán ser parientes entre si hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan dicho grado de parentesco y/o afinidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°25771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2000- PCM.*

- f. *El Comité de Selección recibe las características y perfiles de puestos de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (OGDRH) a convocar con la debida certificación presupuestal por la oficina correspondiente.*

1.6. COSTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA:

Seiscientos Trece Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 15/100 soles (**S/. 613,542.15**).

1.7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios

1.8. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN:

Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios por necesidad temporal, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y su modificatoria, Decreto Supremo N°005-2011-PCM.

1.9. REGISTRO DE ACTOS:

Todos los actos administrativos a cargo del Comité de Selección constarán en actas.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1.10. PERFIL DEL PUESTO:

Los requisitos correspondientes al presente Proceso de Selección CAS N°03-2025-DSRSMH se encuentran detallados en los formatos del Perfil del Puesto, de acuerdo con cada puesto convocado que se detallan en el Anexo 01.

1.11. CONDICIONES DE LOS PUESTOS:

➤ **PUESTOS ASISTENCIALES PARA PERIFERIA:**

MÉDICO CIRUJANO	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Localidad:	E.S. I-1 MARAYPAMPA
Remuneración mensual:	S/ 7,242.00 (Siete mil doscientos cuarenta y dos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MÉDICO CIRUJANO	
CONDICIONES	CONDICIONES
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Localidad:	E.S. I-4 HUARMACA
Remuneración mensual:	S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Dos (02) posiciones vacantes.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MÉDICO CIRUJANO	
CONDICIONES	CONDICIONES
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Localidad:	E.S. I-4 EL TUNAL
Remuneración mensual:	S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MÉDICO CIRUJANO	
CONDICIONES	CONDICIONES
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Localidad:	E.S. I-1 SAN LORENZO
Remuneración mensual:	S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

AUXILIAR DE ENFERMERIA	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
Localidad:	E.S. I-2 LA ENCANTADA
Remuneración mensual:	S/ 1,650.00 (Mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MÉDICO CIRUJANO	
CONDICIONES	CONDICIONES
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Localidad:	E.S. I-3 YAMANGO
Remuneración mensual:	S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MÉDICO CIRUJANO	
CONDICIONES	CONDICIONES
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Localidad:	E.S. I-4 PACAIPAMPA.
Remuneración mensual:	S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Disponibilidad del puesto:	Dos (02) posiciones vacantes.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MEDICO PEDIATRA

CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	MEDICO PEDIATRA
Localidad:	E.S. I-4 PACAIPAMPA
Remuneración mensual:	S/ 9,554.00 (Nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MÉDICO GINECO OBSTETRA

CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	MEDICO GINECO-OBSTETRA
Localidad:	E.S. I-4 HUANCABAMBA (JESUS FRANCISCO GUERRERO CRUZ)
Remuneración mensual:	S/ 9,554.00 (Nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MÉDICO CIRUJANO

CONDICIONES	CONDICIONES
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO (SUPLENCIA TEMPORAL)
Localidad:	E.S. I-4 SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
Remuneración mensual:	S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

TECNICO EN LABORATORIO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



CONDICIONES	CONDICIONES
Nombre del puesto:	TECNICO EN LABORATORIO
Localidad:	E.S. I-3 SONDORILLO
Remuneración mensual:	S/ 3,156.00 (Tres mil ciento cincuenta y seis con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

TECNICO EN ENFERMERA/O	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	TECNICO EN ENFERMERIA
Localidad:	E.S. I-1 TABLONES
Remuneración mensual:	S/ 3,156.00 (Tres mil ciento cincuenta y seis con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MÉDICO CIRUJANO	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Localidad:	E.S. I-4 HUANCABAMBA (JESUS FRANCISCO GUERRERO CRUZ)
Remuneración mensual:	S/ 7,404.00 (Siete mil cuatrocientos cuatro con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

PROFESIONAL DE LA SALUD - PAUS	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	PROFESIONAL DE LA SALUD - PAUS
Localidad:	E.S. I-4 PACAIPAMPA
Remuneración mensual:	S/ 4,512.00 (Cuatro mil quinientos doce con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

PROFESIONAL DE LA SALUD - TELESALUD

CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	PROFESIONAL DE LA SALUD - TELESALUD
Localidad:	E.S. I-4 CANCHAQUE.
Remuneración mensual:	S/ 4,512.00 (Cuatro mil quinientos doce con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

AUXILIAR DE LIMPIEZA

CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	AUXILIAR DE LIMPIEZA
Localidad:	E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA
Remuneración mensual:	S/ 2,397.00 (Dos mil trescientos noventa y siete con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Dos (02) posiciones vacantes.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

ASISTENTE SOCIAL

CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	ASISTENTE / TRABAJADOR SOCIAL
Localidad:	E.S. I-4 SANTO DOMINGO
Remuneración mensual:	S/ 4,512.00 (Cuatro mil quinientos doce con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MÉDICO CIRUJANO

CONDICIONES	CONDICIONES
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Localidad:	E.S. I-4 SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
Remuneración mensual:	S/ 7,844.00 (Siete mil ochocientos cuarenta y cuatro con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MEDICO CIRUJANO	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Localidad:	E.S. I-4 HUANCABAMBA (JESUS FRANCISCO GUERRERO CRUZ)
Remuneración mensual:	S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MEDICO CIRUJANO	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	MEDICO CIRUJANO
Localidad:	E.S. I-2 SILAHUA DE CHALACO
Remuneración mensual:	S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

ENFERMERA/O	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	ENFERMERA/O
Localidad:	E.S. I-1 SANTA ROSA
Remuneración mensual:	S/ 4,512.00 (Cuatro mil quinientos doce con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

ODONTOLOGO	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	ODONTOLOGO
Localidad:	E.S. I-4 HUARMACA
Remuneración mensual:	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

ENFERMERA/O	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	ENFERMERA/O
Localidad:	E.S. I-2 PAPELILLO
Remuneración mensual:	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un total de 150 horas mensuales
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

➤ **PUESTOS ADMINISTRATIVOS PARA PERIFERIA:**

TÉCNICO ELECTRÓNICO	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	TECNICO ELECTRONICO
Localidad:	E.S. I-4 SANTO DOMINGO
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un horario laboral ordinario de 8:00 am a 4:30 pm.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Localidad:	E.S. I-4 HUARMACA
Remuneración mensual:	S/ 2,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un horario laboral ordinario de 8:00 am a 4:30 pm.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

TECNICO ELECTRICISTA	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	TECNICO ELECTRICISTA
Localidad:	E.S. I-4 CANCHAQUE.
Remuneración mensual:	S/ 2,700.00 (Dos mil setecientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un horario laboral ordinario de 8:00 am a 4:30 pm.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

MECANICO ELECTRICISTA	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	MECANICO ELECTRICISTA
Localidad:	E.S. I-3 LIMON DE PORCUYA
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un horario laboral ordinario de 8:00 am a 4:30 pm.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

INGENIERO AMBIENTAL	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	INGENIERO AMBIENTAL (SUPLENCIA TEMPORAL)
Localidad:	SEDE ADMINISTRATIVA MORROPON CHULUCANAS
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un horario laboral ordinario de 8:00 am a 4:30 pm.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

INGENIERO SANITARIO

CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	INGENIERO SANITARIO
Localidad:	E.S. I-4 CANCHAQUE.
Remuneración mensual:	S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un horario laboral ordinario de 8:00 am a 4:30 pm.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

➤ **PUESTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS)
Localidad:	SEDE ADMINISTRATIVA MORROPON CHULUCANAS
Remuneración mensual:	S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un horario laboral ordinario de 8:00 am a 4:30 pm.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (RECURSOS HUMANOS)
Localidad:	SEDE ADMINISTRATIVA MORROPON CHULUCANAS
Remuneración mensual:	S/ 2,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un horario laboral ordinario de 8:00 am a 4:30 pm.
Disponibilidad del puesto:	Una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

➤ **PUESTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE LOGISTICA**



ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	
CONDICIONES	DETALLE
Nombre del puesto:	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (EQUIPO DE LOGISTICA)
Localidad:	SEDE ADMINISTRATIVA MORROPON CHULUCANAS
Remuneración mensual:	S/3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales; incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario:	Conforme establezca el área usuaria, con un horario laboral ordinario de 8:00 am a 4:30 pm.
Disponibilidad del puesto:	una (01) posición vacante.
Duración del contrato:	02 meses. Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Nota: La remuneración está sujeta a la ubicación del establecimiento de salud

II. DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO:

2.1. ETAPAS DEL PROCESO

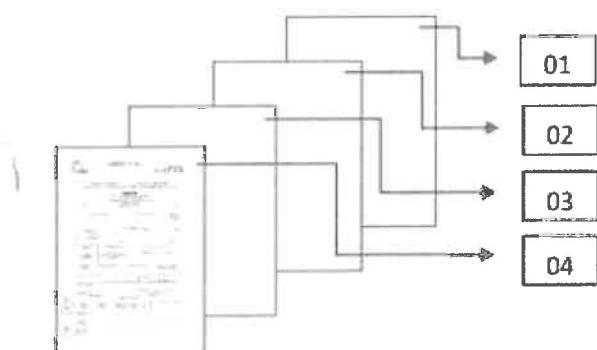
2.1.1. CONVOCATORIA

El Comité de Selección realizará la convocatoria a través de la publicación de estas en la Plataforma Digital Única de la Dirección Regional de Salud Piura, en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR y en los paneles colocados en el interior y exterior de la Sede de la DSRSMH, conforme al artículo 8º del Decreto Legislativo N°1057 modificado por la Ley N°29849.

2.1.2. INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas manifestaran su postulación al servicio requerido llenando los respectivos formularios y acompañando los documentos que se indiquen.

El/la postulante deberá tener en cuenta el siguiente modelo de foliación para el expediente: Toda la documentación en su totalidad debe estar debidamente foliada (Artículo 163º del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General).



El foliado se realizará desde la última hoja hasta la primera hoja y deberá emplear números arábigos (01, 02, 03...) en la parte superior derecha de cada hoja.

La presentación de la documentación deberá estar debidamente **foliada hoja por hoja, iniciando en el final y culminado con el inicio de la documentación**, con los siguientes documentos:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- **Rótulo de Postulación, el expediente de postulación deberá presentarse en un sobre manila cerrado, debidamente firmado en el campo correspondiente dentro del formato, caso contrario el postulante obtendrá la condición de **NO APTO**.**
- **Anexo N°02- Ficha de Datos Personales Documentada debidamente firmado en el campo correspondiente dentro del formato, caso contrario el postulante obtendrá la condición de **NO APTO**.**
- **Anexo N°03- Declaración Jurada de Postulación al Proceso.**
- **Anexo N°04- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo.**

Declaraciones juradas 3 y 4 debidamente firmadas en el campo correspondiente dentro de los formatos, caso contrario el postulante obtendrá la condición de **NO APTO**.

Se evaluarán expedientes que cumplan con presentar los documentos señalados en el párrafo anterior y presentados en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección.

La información consignada en la Ficha de Datos Personal Documentada (Anexo 02), tiene el carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Los documentos se recepcionarán de manera presencial mediante Mesa de Partes Institucional de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba (Al costado de RENIEC).

La documentación sustentatoria del cumplimiento de los requisitos mínimos y la condición necesaria para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, los cuales sustentan el ANEXO 2, se adjuntan en el siguiente orden:

- 2.1.2.1. Copia legible del Título Profesional o Técnico, según corresponda.
- 2.1.2.2. Copia legible de constancia de inscripción de títulos de la SUNEDU o SERVIR según corresponda.
- 2.1.2.3. Copia legible del DNI.
- 2.1.2.4. Copia legible de la constancia de habilidad profesional vigente, según corresponda.
- 2.1.2.5. Copia legible de la Resolución de término de SERUMS, según corresponda.
- 2.1.2.6. Copia legible del título de especialidad y/o maestría, o constancia de término de residentado médico y/o egresado de maestría, según corresponda.
- 2.1.2.7. Copia legible del carné del CONADIS y/o certificado de discapacidad, según corresponda.
- 2.1.2.8. Copia legible de la constancia de licenciado de las fuerzas armadas, según corresponda.
- 2.1.2.9. Copia legible de constancias y/o certificados de cursos y/o diplomados de especialización.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2.1.2.10. Copia legible de la constancia y/o certificado de deportista calificado, según corresponda.

2.1.2.11. Documentos probatorios de experiencia laboral (constancias o certificados de trabajo; constancias de prestación de servicios u órdenes de servicio y el acta de conformidad; contratos de naturaleza laboral o civil; resoluciones de designación).

De contar con varios documentos probatorios para un mismo periodo de trabajo solo deberá adjuntar un único medio de verificación.

Ningún documento adicional u omitido será recepcionado después de haber entregado el Curriculum Vitae, o en una etapa posterior a la evaluación curricular, sin excepción. La Entidad implementará los ajustes razonables para aquellos postulantes que declaren, previamente, con documentación sustentatoria, tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de selección.



ROTULO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS

SEÑOR(A)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CAS N°03-2025-DSRSMH

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

DNI N° : _____

DIRECCIÓN DEL POSTULANTE : _____

TELÉFONO DEL POSTULANTE : _____

PUESTO AL QUE POSTULA : _____

ROTULO DE PLAZAS ASISTENCIALES

SEÑOR(A)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CAS N°03-2025-DSRSMH

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

DNI N° : _____

DIRECCIÓN DEL POSTULANTE : _____

TELÉFONO DEL POSTULANTE : _____

PUESTO AL QUE POSTULA : _____

Muy importante:

1. El postulante únicamente postulará a un solo puesto
2. Es necesario que el postulante consigne la presente ficha, para la identificación adecuada del puesto que está postulando (dicha ficha deberá ser llenada con letra legible).



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2.2. ATENCIÓN POSTULANTES:

2.2.1. Debe marcarse correctamente la Dependencia y el puesto al que postula, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a. No haber marcado la dependencia a la que postula o marcar dos dependencias en el mismo expediente.

b. Indicar un puesto que no está requerido en la dependencia marcada.

c. Si se indica un puesto que no está siendo requerido por la dependencia que ha marcado.

2.2.2. La adulteración, falsificación por falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas o la no presentación de estos, determinaran la descalificación inmediata de la postulante en cualquier etapa de la selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que hubiera lugar.

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO Y SU MODALIDAD:

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

N.º	ETAPAS Y ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	PESO PONDERADO (PP)	DESCRIPCIÓN
01	Postulación y registro de postulantes	No tiene puntaje	No tiene puntaje	0%	Inscripción será de manera presencial mediante Mesa de Partes Institucional de la DSRSMH.
02	Examen de conocimientos	14	20	30%(0,3)	Calificación de conocimientos, mediante un examen escrito de alternativas múltiples.
03	Evaluación curricular y cumplimiento de requisitos.	14	20	30%(0,3)	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

04	Entrevista Personal	14	20	40%(0,4)	Orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación, habilidades y conocimientos del postulante en relación con el perfil del puesto.
----	---------------------	----	----	----------	---

2.4. CRONOGRAMA DETALLADO:

El Proceso de Selección CAS N°03-2025-DSRSMH (en adelante "proceso") para contratar treinta y cinco (35) posiciones vacantes: dos (02) asistentes administrativos, un (01) asistente social, un (01) auxiliar de enfermería, dos (02) auxiliares de limpieza, dos (02) enfermeros, dos (02) especialistas administrativos, un (01) ingeniero ambiental, un (01) ingeniero sanitario, un (01) mecánico electricista, trece (13) médicos cirujanos, un (01) médico gineco-obstetra, un (01) médico pediatra, un (01) odontólogo, un (01) profesional de la salud-PAUS, un (01) profesional de la salud-TELESALUD, un (01) técnico electrónico, un (01) técnico electricista, un (01) técnico en enfermería, un (01) técnico en laboratorio.

El presente proceso se regirá por el cronograma publicado; el mismo que contiene las fechas establecidas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.

Los postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del proceso del concurso.

Cada etapa evaluada es eliminatoria, por lo cual solo podrán acceder a la siguiente etapa quienes hayan obtenido la condición de **APTO** en la etapa previa.

En la publicación de resultados de cada etapa se anunciarán fecha, horas y condiciones para su publicación, de las siguientes etapas.

III. PROCESO DE EVALUACIÓN

Comprenderá tres (03) etapas:

1. Evaluación de conocimientos
2. Evaluación curricular
3. Entrevista personal

3.1. La evaluación de conocimientos tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento señalado en el perfil del puesto para el desempeño de la labor, conocimientos



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de la institución, cultura general, entre otros aspectos; de acuerdo con cada uno de los cargos requeridos. La evaluación tendrá carácter **ELIMINATORIO**.

Los postulantes inscritos en el proceso deberán rendir un examen de conocimientos en la fecha y hora indicadas en el cronograma. Este examen constará de veinte (20) preguntas con alternativas múltiples, de respuesta única. Tendrán cuarenta y cinco (45) minutos para rendir el examen.

3.2. La evaluación curricular, se hará de acuerdo con los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto descrito en cada uno de los servicios requeridos. La evaluación curricular tendrá el puntaje que corresponda al cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil conforme al siguiente detalle:

ETAPAS Y ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	PESO PONDERADO (PP)	DESCRIPCIÓN
Evaluación curricular y cumplimiento de requisitos	14	20	30% (0,3)	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN
Licenciado de las fuerzas armadas	Documento expedido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el Servicio Militar, de corresponder.
Discapacidad	Carné del CONADIS y/o Certificado de discapacidad refrendado por médico certificador acreditado, de corresponder
Formación académica	Grado de bachiller, título profesional o técnico, según corresponda, grado de magíster o grado de doctor, de ser el caso. Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados, se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior- SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero- SERVIR, de conformidad a la Directiva N.º 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 010-2014-SERVIR/PE. En el caso de profesionales en la salud deberán acreditar el término de SERUMS con copia legible de la Resolución Directoral. En el caso de los médicos especialistas, se admitirá como válida la constancia de término de residentado médico, debidamente refrendada por la autoridad competente.
Experiencia laboral	Constancias o certificados de trabajo; constancias de prestación de servicios u órdenes de servicio; contratos de



	<p>naturaleza laboral o civil; resoluciones de designación y cese, que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado), así como cargo o función desarrollada. El tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha en que el postulante obtenga la condición de egresado. Para validar dicha experiencia, deberá presentar la constancia de egresado o algún documento que acredite desde cuando obtuvo dicha condición. Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en la Ley N.º 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerará como experiencia laboral a los siguientes:</p> <p>Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado.</p> <p>Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.</p> <p>Para el caso de SERUMS Y RESIDENTADO MÉDICO, ambos casos se contabilizarán como experiencia laboral, para lo cual deberán presentar los documentos correspondientes (Resolución de término SERUMS y Constancia de término de residencia médica, según corresponda).</p>
Colegiatura/habilitación	<ul style="list-style-type: none">En caso de que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta deberá ser acreditada a través del documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional correspondiente.
Cursos y programas de especialización.	<ul style="list-style-type: none">Constancias, certificados, diplomas de estudios, cursos y/o programas de especialización u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación de estos. Estos estudios deben haber concluido a la fecha de postulación y cada documento deberá incluir la cantidad de horas.Los cursos deberán considerar las horas y temática requerida en el perfil de puesto. En caso algunos de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomado, es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil.Los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas.En caso de que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N.º 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.
Conocimientos de Ofimática e Idiomas:	<ul style="list-style-type: none">• Se deberá consignar al momento de la postulación en el formato correspondiente (Anexo 02) y anexarlo dentro de la documentación sustentatoria.

3.3. La entrevista personal, se efectuará en base a los conocimientos, capacidades y cualidades, en función a las exigencias del perfil del puesto al que postula. Los criterios a evaluar están dirigidos a explorar y evaluar los conocimientos sobre administración pública, cultura general y otros aspectos de la especialidad del perfil del puesto, así como las habilidades del/de la postulante garantizando el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. La entrevista será realizada por los integrantes del Comité de Selección.

TODAS LAS ETAPAS TIENEN CARÁCTER ELIMINATORIO. La postulante que obtenga el mayor puntaje será el ganador del puesto al que postula.

IV. BONIFICACIONES

- Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, siempre que los postulantes hayan acreditado con constancia ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.
- Por Discapacidad las (os) postulantes que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, según Ley N.º29973, Ley de Personas con Discapacidad, siempre que lo haya acreditado con el Certificado de Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS y Carné de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Se otorga la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N.º27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.
- Los postulantes jóvenes (hasta 29 años) al empleo público en Perú reciben una bonificación del 10% sobre la nota de la entrevista personal, si la aprueban, y un puntaje adicional en el puntaje final por experiencia laboral en el sector público (hasta 3 puntos adicionales) en virtud de la Ley N.º31533 y su reglamento (Decreto Supremo N.º078-2025-PCM), que establecen estos incentivos para técnicos y profesionales que participen en concursos de méritos.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
NIVEL 2	Deportista que hayan participado en los juegos deportivos panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%
	Bonificaciones para postulantes jóvenes (hasta 29 años): Entrevista personal: Se otorga un 10% de bonificación sobre el puntaje de la entrevista si el postulante la aprueba. Puntaje final: Se añade hasta 3 puntos adicionales al puntaje final del concurso, con un incremento del 1% por cada año de experiencia laboral en el sector público (máximo 3%). Esta experiencia incluye prácticas preprofesionales y profesionales en el Estado, así como el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (Serums).	10%

Para acceder a dichas bonificaciones **deben ser claramente mencionados en su currículo vitae documentado y presentar los documentos sustentatorios respectivos**. No se aplicará el concepto de redondeo en la aplicación de bonificaciones.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARCIALES Y RESULTADO FINAL

El Comité de Selección, en cada una de las etapas se encargará de publicar el resultado de la evaluación a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista que debe contener los nombres de las (os) postulantes y los resultados, la cual puede ser:

- APTO/A: quien logre el puntaje mínimo aprobatorio en cada una de las etapas.
- GANADOR/A: quien logre ocupar un cupo dentro de la cantidad de posiciones vacantes, en el puesto al que postula.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- **ACCESITARIO/A:** quien obtenga el puntaje mínimo y condición de apto en todas las etapas, pero no logre ocupar un cupo dentro de la cantidad de posiciones vacantes, en el puesto al que postula.
- **NO APTO/A:** quien no logre el puntaje mínimo aprobatorio y la condición de apto en todas las etapas.

Las personas seleccionadas están obligadas a acercarse a suscribir el respectivo contrato en la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba.

El cuadro de méritos se elaborará con aquellos postulantes que fueron convocados hasta la entrevista personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluación, en el cual se consignará la condición final (CF) obtenida en el proceso.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA PERSONAL ASISTENCIAL

Esta se llevará a cabo en el último día del proceso, de manera presencial y personal, en el lugar, fecha y hora programada en el cronograma y etapa del proceso.

La adjudicación de las posiciones vacantes se hará de acuerdo con el **ORDEN DE MERITO**, según el puesto al que se postuló.

El Orden de mérito será publicado en el cuadro de méritos.

El postulante que haya obtenido la puntuación más alta (según cuadro de méritos), dentro del puesto al que se postuló tendrá el **DERECHO A ELEGIR PRIMERO** la posición vacante que considere conveniente.

Excepcionalmente, siempre que el comité de selección así lo decida, si una de las posiciones vacantes resulta desierta, los postulantes que hayan participado de la etapa final (entrevista personal), según el orden de mérito, podrán adjudicar dicha plaza desierta, incluso si no alcanzaron la nota mínima aprobatoria de catorce (14).

VI. SITUACIONES NO PREVISTAS.

Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases, que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección en primera instancia.

6.1. En caso el postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado del proceso y declarado con la condición de NO APTO.

6.2. En caso el postulante sea suplantado por otra persona, será automáticamente descalificado y declarado NO APTO, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.

6.3. De detectarse que el postulante haya incurrido en plagio, o incumplido las instrucciones, consideraciones o lo indicado en las bases, será automáticamente



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

descalificado y declarado NO APTO, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.

6.4. Los postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.

6.5. En caso el postulante presentara información inexacta y/o faltante, o incumpla con uno o más requisitos para su incorporación con carácter de declaración jurada, será descalificado del proceso en cualquiera de las etapas en las que se encuentre, y declarado NO APTO; y si luego de haberse adjudicado una posición, se verifica que ha consignado información inexacta y/o falsa, será cesado, de acuerdo con las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiera incurrido.

6.6. La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto, la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N.º 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N.º 31-2020 JUS/DGTAIPD) indicó que, salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido" Además, puntualizó que el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

6.7. En el caso que el postulante presente dos o más expedientes, solo se evaluará el primer expediente que hubiera sido presentado en Mesa de Partes, quedando los otros como NO ADMITIDOS, los mismos que serán devueltos al postulante.

VII. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

7.1. Si algún postulante considerara que el Comité de Selección hubiera incurrido en un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil, según corresponda.

7.2. El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de hasta dos (2) días hábiles, de presentado el recurso formulado.

7.3. Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación) se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo, con el que concluye el proceso (publicación del resultado final del cuadro de méritos), resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

antes de la emisión y publicación de los resultados finales del cuadro de méritos del proceso. **La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.**

VIII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo y conforme el procedimiento que se regula en la Directiva Regional N°009-2023-GRP 480000-480300 "Disposiciones para contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".

Nota a los postulantes ganadores: El plazo para la suscripción del contrato es de tres (03) días hábiles siguientes a la publicación.

En caso de que la persona seleccionada de manera injustificada no se presentara a suscribir el contrato en el plazo establecido, se notificará a la persona que ocupó el segundo orden de mérito en la evaluación, quien deberá acercarse en el término de dos (02) días hábiles (*). De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, puede declarar seleccionada a la persona que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso de selección del puesto convocado.

(*) Cuando se presente un empate entre los postulantes que ocuparon el segundo orden de mérito, se realizará un sorteo entre los postulantes que han obtenido el segundo lugar de mérito en la evaluación. Se notificará a los postulantes a presentarse en la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su participación en el sorteo. En el caso que el postulante que no presentará para el sorteo se dará por ganador (a) al (a) postulante presente, cuando se trate de ser único postulante.

N.º	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREAS RESPONSABLES
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: Talento Perú – Servir: https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml	22/10/2025 a 04/11/2025	OGDRH
	Portal Web Institucional de la DSRSMH: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludm orropón	22/10/2025 a 04/11/2025	OGDRH
2	La postulación e inscripción se realizará de manera presencial a través de Mesa de Partes institucional de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón-Huancabamba. Horario 08:00 a.m. hasta 06:00 p.m.	05/11/2025 y 06/11/2025	Postulante/ OGDRH
3	Examen de conocimientos: Lugar: Será comunicado por la Comisión Hora: 9:00 horas	07/11/2025	Comité de selección



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

4	Publicación de resultados del examen de conocimientos y relación de aptos a la siguiente etapa.	10/11/2025	Comité de selección
5	Evaluación curricular	11/11/2025	Comité de selección
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular y relación de aptos a la siguiente etapa.	11/11/2025	Comité de selección
7	Presentación de reclamos. Hasta las 13:00 horas	12/11/2025	Comité de selección
8	Publicación de absolución de reclamos.	12/11/2025	Comité de selección
9	Entrevista personal: Lugar: Sub Región de Salud Morropón Huancabamba	13/11/2025	Comité de selección
10	Publicación de resultados de entrevista personal y cuadro de méritos (resultados finales).	14/11/2025	Comité de selección
11	Suscripción del contrato y/o entrega de cartas de presentación.	14/11/2025	OGDRH

8.1 Los documentos se recepcionarán de manera presencial en Mesa de Partes Institucional de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba (Al costado de RENIEC) en horario indicado en el cronograma.

8.2 Los postulantes que no lleguen a la hora de la evaluación correspondiente serán automáticamente descalificados. El postulante debe presentarse a la evaluación de conocimientos y entrevista personal portando su DNI, el día que le corresponde, conforme se detalla en las presentes Bases Administrativas, no se prorrogará ni se permutará las fechas indicadas.

8.3 La (el) postulante seleccionada (o) podrá acercarse para la firma de contrato a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, según cronograma.

IX. DISPOSICIONES FINALES

Las situaciones no reguladas, ni previstas en estas Bases y que guarden relación con el proceso de selección, serán resueltos por el Comité de Selección aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la administración pública. La Oficina de Administración proveerá los recursos físicos, logísticos y financieros necesarios para el funcionamiento del Comité de evaluación y el desarrollo de las acciones del proceso de selección.

- El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
 - Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

- *El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la DSRSMH:*

a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.

b) Por asuntos institucionales no previstos.

c) Otras razones debidamente justificadas.

Los postulantes sólo podrán presentarse a un solo puesto. En el caso que se presenten dos o más expedientes, sólo se evaluará el primer expediente que hubiera sido presentado en Mesa de Partes, quedando los otros como NO ADMITIDOS, los mismos que serán devueltos al postulante.

- *No se devolverá la documentación entregada por los postulantes ganadores, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.*
- *La sola presentación del Expediente es la aceptación tácita de los postulados indicados en las presentes bases por parte del postulante.*
- *Cualquier controversia sobre los resultados finales será resuelta por el Comité de Selección en primera instancia y en caso de persistir se agotará la vía administrativa con la resolución que expida la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba.*

COMITÉ DE SELECCIÓN

Chulucanas, octubre de 2025

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
OFICINA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

Jhon Lenin Adrianzen Ramos

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEF DE OFICINA
N° P. 38-0

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
OFICINA DE ADMINISTRACION
Lic. Adm. Francisco Martin Ferla Gallo
JEF DE OFICINA

DIRECCION DE SALUD-MORROPON HUANCABAMBA
DIRECCION DE INTERVENCION SANITARIA INTEGRAL
DRSA: ROBERT JOHONATAN LOAYZA SAREVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.O.P. 28769